



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500219990034700	Ejecutivo	Felix Antonio Ospino Acevedo	Construcciones Diha Go Ltda	02/09/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Primero.- Declárese Terminado El Proceso Por Pago De La Obligación. Segundo.- Desembárguense Los Bienes Trabados En La Litis. Tercero.- Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210022600	Ordinario	Aida Rosa Guerra Yanez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E.I.C.E.	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



47001310500220210016400	Ordinario	Alberto De Jesus Acosta Parodi	Electrificadora Del Caribe S.A. Eps, Otros., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P. - Foneca	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Alberto De Jesusacosta A Través De Apoderado Judicial, Contra La Electricadoradel Caribe S. A. Esp, La Nación - Ministerio De Hacienda Y crédito Público, La Fiduprevisora S.A En Representación Legal Del Fondo Nacional Del Pasivo Prestacional Y Pensional Dela Electricadora Del Caribe S.A -Esp Foneca,Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios(Sspd) Y Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210017100	Ordinario	Blas Manuel Pedrozo Rangel	Furel Ingenieria Ipm , Universidad Del Magdalena , Fernando Leon Diez Cardona	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Blas Manuelpedrozo Rangel A Través De Apoderado Judicial, Contra Fernandoleón Diez Cardona Y Furel S.A, Quienes Conforman El ConSORCIobienestar Um, Y Solidariamente Contra La Universidad Delmagalena.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210003500	Ordinario	Catherine Paola Peña De Angel	Taxi Marino S.A.S.	02/09/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Informe Secretarial Que Precede, Se Ordena La Reprogramación De La Audiencia Que Había Sido Programada Para El Día Viernes (23)De Julio De 2021 A Las 9:00 Am, Y Se Fija Nueva Fecha A Efectos De Celebrar Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, De Forma Virtual En La Plataforma Life Size, Para El Día Martes, Catorce (14) De Septiembre De Dos Milveintiuno (2021) A Las 9:00 A.M.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210017700	Ordinario	Danilo De Jesus Ibañez Perez	Hospital Universitario Julio Mendez Barreneche	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Danilo De Jesusibañez Perez A Través De Apoderado Judicial, Hospital Julio Mendezbarreneche.
47001310500220190039100	Ordinario	Jean Carlos Mercado Orozco	Seguridad Eurovic De Colombia Ltda	02/09/2021	Auto Concede Termino - Primero: Córrese Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Tres (3)Días, Sobre La Solicitud De Desistimiento Propuesta Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210019200	Ordinario	Jorge Luis Judex Avendaño	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A. Y Fondo De Pensiones Y Cesantas Colfondos	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Jorge Luis Judexavendaño A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana de Pensiones Colpensiones-, La Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A, Y Colfondos S.A.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210020400	Ordinario	Juan Bautista Manjarres Jimenez	Viaservin Ltda - Drummond Ltda	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210019600	Ordinario	Ledis Ruiz Granados	Marina Torres Palomino, Herederos Indeterminados De Eunice Torres Palomino	02/09/2021	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Demanda De La Referencia De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas Anteriormente. Segundo. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200011400	Ordinario	Lourdes Esperanza Pumarejo Aguirre	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	02/09/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Informe Secretarial Que Precede, Se Ordena La Reprogramación De La Audiencia Que Había Sido Programada Para El Día Lunes (30) De Agosto De 2021 A Las 3:00 Pm, Y Se Fija Nueva Fecha A Efectos De Celebrar La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, De Forma Virtual En La Plataforma Life Size, Para El Día Jueves, Dieciseis (16) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210018700	Ordinario	Marco De Leon Logreira	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Marco Antoniode Leon Logreira A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones-

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210022900	Ordinario	Marcos Eduardo Steer Zambrano	Fiduciaria Fiduprevisora S.A.	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210021800	Ordinario	Martha Elena Zapata Nuñez	Y Otros Demandantes., La Fidupervisora Y Otros	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De Los Demandantes Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210017000	Ordinario	Miguel Segundo Ortega Venera	Editoria De Medios Hoy Diario Del Magdalena	02/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Miguelsegundo Ortega Venera A Través De Apoderado Judicial, Contra Editora De Medios S.A.S.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180022800	Ordinario	Orlando Leonidas Henriquez Bermudez	Soluciones Para Cable Vias Saas	02/09/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - 1- Apruébese La Transacción Por No Vulnerar Derechos Ciertos E Indiscutibles Del Trabajador.2- Adviértase A Las Partes Que Ella Hace Tránsito A Cosa Juzgada.4.- Dése Por Terminado El Presente Proceso. Sin Costas. 5. Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Levántese Las Medidas Cautelares6. Archívese El Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210020800	Ordinario	Victor Jose Alcazar Yancy	Organizacin Gonawindua Tayrona	02/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

340aec14-fdca-4417-b0f6-a115a26b1f76